

## **CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA Y LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMERICA - FESNA**

Entre los suscritos, a saber: de una parte, MARIA ZULEMA VELEZ JARA, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cedula de ciudadanía No.35.466797, quien obra en nombre y como Representante Legal Suplente de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA**, Institución Universitaria de Educación Superior, sin ánimo de lucro, legalmente constituida, con personería jurídica reconocida mediante resolución 428 de enero 28 de 1982 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, con domicilio en Bogotá y NIT 860.503.837-7 y quien adelante se denominara LA IBEROAMERICANA; y, de la otra, JOAN ADRIÁN SALCEDO MIRANDA., también mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 9.869.891 de Pereira, actuando en su propio nombre y representación, quien en el presente contrato se denominará "**FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMERICA-FESNA**", institución de derecho privado de utilidad común, regida por sus estatutos y por las leyes y normas que le son aplicables, con Resoluciones de Aprobación No. 299 y 1341, con renovación de registros No. 13-0081 aprobada por la Secretaría de Educación Distrital; acuerdan suscribir este Convenio específico de cooperación académica, el cual se registrá por las cláusulas que a continuación se estipulan:

**PRIMERA: NATURALEZA INSTITUCIONAL.-** LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, que en adelante se llamará LA IBEROAMERICANA, Y FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR NUEVA AMERICA, que en adelante se denominará FESNA, acogen mutuamente las cláusulas que direccionan y determinan el desarrollo de este Convenio específico.

**SEGUNDA: OBJETO.-** El presente Convenio establece el conjunto de condiciones interinstitucionales para permitir que estudiantes egresados de FESNA, cursen el ciclo de profesionalización en los programas de la IBEROAMERICANA, a saber: Administración y Finanzas, Contaduría Pública, Marketing y Negocios Internacionales en modalidad presencial, a desarrollarse en las instalaciones de la IBEROAMERICANA.

**TERCERA: CALENDARIO.-** Las actividades académicas del ciclo de profesionalización se llevarán a cabo dentro de cada período académico del correspondiente año lectivo, de acuerdo con el calendario de LA IBEROAMERICANA.

### **CUARTA: COMPROMISOS ESPECIFICOS DE LA IBEROAMERICANA:**

1. Hacer una inducción y orientación a los estudiantes, que se requieran para el desarrollo normal de la vivencia universitaria.
2. Realizar el trámite de ingreso a los aspirantes a ingresar en la IBEROAMERICANA, quien no tendrán que pagar el estudio de homologación.
3. Otorgar un descuento del 20% en la matrícula ordinaria, el cual se otorgará siempre y cuando el estudiante beneficiario conserve un promedio académico de 3.5, para lo cual deberá certificar previamente mediante entrega de fotocopia del diploma de FESNA.

